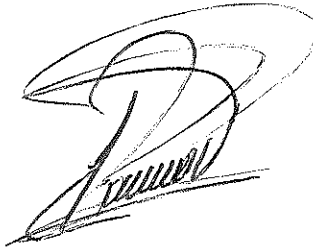


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1771/2016

BITÁCORA: 29/G3-0115/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 21 de Junio de 2016

IMELDA GONZALEZ MORENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1511/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.114 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16089155	16089160
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 162.871 Metros cúbicos rollo	17	10	26	16089164	16089180
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.063 Metros cúbicos rollo	6	27	32	16089181	16089186
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 65.205 Metros cúbicos rollo	7	33	39	16089187	16089193
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.954 Metros cúbicos rollo	1	40	40	16089194	16089194
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.100 Metros cúbicos rollo	1	41	41	16089195	16089195
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.154 Metros cúbicos rollo	1	42	42	16089196	16089196
TLAHUICOTLA, Emiliano Zapata, D-29-046-TLA-001/10, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.503 Metros cúbicos rollo	1	43	43	16089197	16089197

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Sánchez, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPF/HCS/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA